

INTERVENCION ASAMBLEA GENERAL DIA 20-12-2010

Buenas tardes; señoras y señores Consejeros, Sres. Co-Presidentes; Sr. Director General

Intervengo en nombre de los 14 consejeros laborales representantes de Comfia-CCOO.

Hoy celebramos la primera Asamblea de esta Entidad, una Asamblea con 320 integrantes, la más numerosa del Sector de Ahorro. Hemos llegado a este punto **después de un proceso convulso y fuertemente politizado.**

El tiempo nos dirá si el proyecto que ahora se inicia tiene continuidad autónoma o, por el contrario, tendrá que integrarse en otro. Nuestras dudas surgen *cuando observamos que en los diversos organigramas que se han ido publicando durante las últimas semanas, se mantienen los directivos responsables de las políticas que nos han llevado a la delicada situación en la que nos encontramos.*

Consideramos que el funcionamiento deficiente de los órganos de gobierno está en la raíz de muchos de los problemas pasados. Por ello, vamos a trabajar para que los mismos desarrollen las tareas que las leyes y los estatutos les asignan.

Nuestra intervención la hacemos para explicar nuestra postura sobre 4 puntos del Orden del día. Estaremos atentos a la evolución de la Caja desde hoy y, hasta la próxima asamblea ordinaria del 2011. Esperamos que en este período se puedan aclarar y/o concretar algunas sugerencias y propuestas que hoy hacemos:

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Ratificación del nombramiento de cargos ejecutivos y miembros de órganos acordada por el Consejo de Administración.

Votamos en **CONTRA** del punto tercero del orden del día. Nuestra posición es coherente con la que hemos mantenido en el Consejo de Administración. La delegación de facultades del Consejo de Administración en tres Comisiones (Obra Social, Inversiones y Retribuciones) en las que no están representados todos los sectores recogidos en las leyes

y los estatutos puede ser **contraria a la normativa reguladora. Máxime cuando antes lo estaban.**

¿Acaso los directivos responsables de la mala gestión de los últimos años no quieren control sobre cómo se gestionan los fondos de la obra social, se invierten los recursos de la Caja o se asignan sus retribuciones?

Y este último punto (asignación de retribuciones) es especialmente relevante pues las retribuciones de los ejecutivos están en la raíz de muchos problemas relevantes que han aparecido en los últimos años en diversas entidades financieras de todo el mundo.

Piensen señoras y señores consejeros su voto en este punto y les solicitamos que se unan a nuestro voto en contra.

Punto 5; Las ayudas FROB, 1.162 millones de Euros.

En este punto hacemos una reflexión, ya que nuestro voto no puede ser **más que AFIRMATIVO**, dada la situación actual de la Entidad.

Aproximadamente el 40% de los fondos que se solicitan irán destinados a la reconversión de plantillas, en un principio; en todo caso no descartamos que los ajustes se prologuen más allá del 2.012, por lo que es necesario que la totalidad de la ayuda recibida sea administrada prudentemente y que la misma pueda dar cobertura durante todo el periodo (los 5 años), no vaya a ser que una devolución anticipada precipitada pueda empeorar el "clima laboral"

Reiteramos nuestra postura ya sabida: todas las medidas laborales tienen que realizarse con el consenso sindical.

PUNTO 7 Aprobación de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.

En este punto solicitamos que se rehaga el documento que se presenta a votación, por los siguientes motivos y que Vds. podrán comprobar si han leído o leen ahora el documento que se nos ha remitido.

La definición de las líneas generales del plan de actuación de la caja es una función principal de la Asamblea General pues a ellas tienen que "someter su actuación el Consejo de Administración, la Comisión de Control y los Organos Directivos de la Caja de Ahorros" (Artículo 31 de la Ley de Cajas de Ahorros de Galicia).

Lo que se presenta en este documento es un conjunto deslavazado y contradictorio, como muestra estos 3 apuntes:

1) Nos referimos concretamente al PRIMER EJE, punto "C", donde se manifiesta:

"..., un crecimiento que se centrará en las líneas más rentables").

Hablar de crecimiento no es coherente cuando existe la obligación de desinvertir del orden de 12.900 millones de euros, como se indica en el Primer EJE, punto F).

2) También es contradictorio referirse al "perfil minorista de la Caja" (como consta en el Segundo EJE, punto E) y la orientación del crédito "hacia la adquisición de vivienda y la financiación de la pequeña y mediana empresa" (Tercer eje B); con materializar las desinversiones de activos en la red comercial (Primer eje F).

Señoras y señores Consejeros:

¿Perfil minorista y venta de oficinas?

No se puede hacer tortilla si tiramos los huevos.

3) No es compatible la "activa gestión de la cartera de inmuebles" (Segundo EJE, punto D) con las instrucciones de financiar operaciones de Apis que recibe la red minorista: habría que visitar Apis para que vendan los inmuebles que nos hemos adjudicado.

Las líneas generales de actuación presentadas son un compendio inconexo de lugares comunes (optimización de estructura, estricto control de gastos de explotación, incrementar los recursos propios, optimización del perfil de riesgos, captación de recursos estables) y nada explícitos.

Todavía no se tiene conocimiento de las desinversiones previstas en el plan de integración.

Se echa de menos una referencia a lo que deben ser los principios fundamentales de actuación: la **orientación al cliente** (incompatible con la generalización de campañas comerciales) y la **calidad del servicio** (que exige un plan de calidad integral, una dotación suficiente de los servicios y una formación de la plantilla adaptada a las funciones asignadas).

Por último, la identificación y el desarrollo interno del talento que se proclama en el apartado "gestión del capital humano" **son opuestos al organigrama planteado en muchas áreas** y es que los responsables del desastre en el que estamos inmersos siguen, en buena medida, al frente de la Caja.

Reiteramos nuestra solicitud de que se rehagan estas líneas de actuación.

Quisiéramos remarcar que el PRIMER EJE, punto "F" DESINVERSION de ACTIVOS, se hace constar explícitamente venta de red. (En otras informaciones incluso se ha cuantificado en más de 200 oficinas).

COMFIA-CCOO, POR PRINCIPIO, estamos en contra de esta posibilidad por las repercusiones que son evidentes tendrá en esta Entidad, ya que tendremos una nueva reducción de plantilla, no solo por las oficinas que se vendan sino en la reducción proporcional de los Servicios Centrales.

El tamaño de la entidad se reducirá aún más, quedará como una entidad local, con muy pocas posibilidades de tener una continuidad como entidad autónoma; abocándose a una absorción por una entidad financiera Estatal.

En el acuerdo de fusión ya hemos contemplado esta posibilidad que ha estado en el ambiente durante estos últimos meses, dando garantías laborales.

En todo caso, de producirse, SOLICITAMOS HOY PUBLICAMENTE A LOS DOS CO-PRESIDENTES que manifiesten aquí, en este foro, que ante cualquier situación de las comentadas, tanto en RED como de Servicios Centrales, NO se presente al Consejo de Administración sin que exista antes un acuerdo sindical.

Nuestra **ABSTENCION** en este punto a la espera de se asuma lo que hemos apuntado en esta intervención y que se refleje hoy o se presente a ratificación en la Asamblea Ordinaria del primer semestre del 2011.

Punto 8 Auditores.

Ya en el último consejo CCOO nos **ABSTUVIMOS** y hoy seremos coherentes con la posición, mantenemos nuestra postura, ya que no tenemos los elementos necesarios de valoración y comparación de las ofertas presentadas.

Gracias, por su atención señoras y señores consejeros, esperamos contar con su apoyo en los puntos comentados.

Solicitando a la secretaría de que esta intervención se refleje en acta o se anexe a la misma.